



# Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general  
5 de abril de 2017  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Septuagésimo segundo período de sesiones**  
Tema 20 de la lista preliminar\*  
**Desarrollo sostenible**

**Consejo Económico y Social**  
**Período de sesiones de 2017**  
Tema 11 del programa  
**Aplicación y seguimiento de los resultados  
de las grandes conferencias y cumbres de  
las Naciones Unidas**

## **Integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible se solicitó al sistema de las Naciones Unidas que incorporase, en toda su labor, las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. En los cuatro informes sobre los progresos realizados presentados desde entonces se destacó que la incorporación del desarrollo sostenible exigía una adhesión a enfoques integrados orientados al desarrollo, a acabar con la compartimentación y a mejorar la coordinación entre los distintos sectores, tanto dentro de las organizaciones como entre ellas.

En este informe se examina la cuestión de la incorporación del desarrollo sostenible en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, agenda transformadora y universal que se ha convertido en el marco general de la labor del sistema de las Naciones Unidas para promover el desarrollo sostenible con el fin de erradicar la pobreza y no dejar a nadie atrás. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el centro de la Agenda 2030, están interrelacionados y son indivisibles, a fin de que el progreso realizado en un objetivo implique progresos simultáneos en todos los objetivos. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas reconocen la importancia de esta naturaleza integrada y holística y configuran sus prioridades, planes estratégicos y programas de manera acorde. Además se señalaron los vínculos entre las iniciativas de desarrollo sostenible y el progreso en los ámbitos de los asuntos humanitarios, la paz y la seguridad.

\* [A/72/50](#).



En el informe se proporciona información actualizada sobre la labor que están realizando las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en torno a la integración de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en sus programas, en particular, mediante el proceso de planificación estratégica, la creación de directrices y herramientas actualizadas para su uso por los equipos de las Naciones Unidas, el apoyo a la presentación voluntaria de informes sobre los progresos realizados por los Estados Miembros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los foros regionales y mundiales y los informes analíticos, entre otros. En el informe también se examinan las formas en las que el sistema de las Naciones Unidas está trabajando para hacer que sus propias instalaciones y operaciones de gestión sean más sostenibles.

## I. Introducción

1. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en junio de 2012, los Estados Miembros renovaron el compromiso mundial con el desarrollo sostenible y describieron los objetivos generales para “El futuro que queremos”<sup>1</sup>, orientados a la erradicación de la pobreza y el hambre. Destacaron que estos objetivos podían lograrse solamente mediante el compromiso de “incorporar el desarrollo sostenible en todos los niveles” y el respeto de la interrelación e interdependencia de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo.

2. En el curso de los tres años que siguieron a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros definieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que se convertirían en la base de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015. En el documento final de la Conferencia, “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”<sup>2</sup>, los Estados Miembros solicitaron al sistema de las Naciones Unidas que armonizara sus esfuerzos a fin de apoyar la aplicación de la Agenda 2030 y, por ende, integraran el desarrollo sostenible a sus prioridades y programas.

3. En la resolución [71/223](#) de la Asamblea General, los Estados Miembros reiteraron el llamamiento a la integración originado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y consagrado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Solicitaron que “las tres dimensiones se sigan integrando en el sistema de las Naciones Unidas” e invitaron al Secretario General a “que mantuvieran informada a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, sobre los progresos logrados, incluso para que los examinara el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible”. Este informe ha sido elaborado conforme a dicha solicitud y se basa en los cuatro informes previos del Secretario General relativos a la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible ([A/71/76-E/2016/55](#); [A/70/75 E/2015/55](#); [A/69/79-E/2014/66](#); [A/68/79-E/2013/69](#)).

## II. Visión integrada

4. En el contexto actual de las Naciones Unidas, la incorporación del desarrollo sostenible suele manifestarse en la incorporación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con su integración de objetivos sociales, ambientales y económicos. La Agenda 2030 representa un cambio radical en el enfoque que el sistema de las Naciones Unidas y el mundo en general adoptan para el desarrollo y continúa con la labor esencial de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, a su vez, refleja el hincapié en la universalidad y la integración y en no dejar a nadie atrás. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron elaborados por expertos del sistema de las Naciones Unidas sobre la base de la Declaración del Milenio, que materializó los resultados convenidos internacionalmente de las principales cumbres y conferencias de las Naciones Unidas celebradas en la década de los noventa<sup>3</sup>. Por otra parte, los Objetivos de Desarrollo Sostenible surgieron de un proceso prolongado y dinámico dirigido y asumido como propio por los Estados Miembros, y son aplicables a todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo. Este

<sup>1</sup> Resolución [66/288](#) de la Asamblea General.

<sup>2</sup> Resolución [70/1](#) de la Asamblea General.

<sup>3</sup> Entre ellas, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II).

sentido de propiedad y universalidad, junto con el carácter integrado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, hacen de la Agenda 2030 una hoja de ruta transformadora para el siglo XXI.

5. Los Estados Miembros reconocen la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, también aprobada en 2015 y basada en los principios del desarrollo sostenible, como parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Junto con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, relativo a la alianza mundial, la Agenda de Acción de Addis Abeba enumera una amplia gama de recursos financieros y no financieros necesarios para que los países apliquen plenamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidas las capacidades, los conocimientos, la ciencia y la tecnología, la información y los datos. La Agenda de Acción de Addis Abeba insiste en que los medios eficaces de aplicación requerirán la adopción de medidas firmes a largo plazo por parte de los gobiernos, junto con los esfuerzos de una variedad de partes interesadas, incluido el sector privado.

6. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible proporcionan los objetivos globales para el desarrollo y están basados en una serie de procesos intergubernamentales y en sus resultados. Además de la Agenda de Acción de Addis Abeba, otros resultados significativos incluyen las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el Programa de Acción de Viena, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, la Nueva Agenda Urbana y el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020. Todos esos resultados toman como premisa que el desarrollo sostenible, con un enfoque equilibrado de sus dimensiones sociales, ambientales y económicas y un compromiso con la equidad dentro de los países, entre ellos y entre las generaciones presentes y futuras, es la única forma de lograr progresos duraderos en el mundo actual.

7. Asimismo, los Estados Miembros han reconocido, cada vez en mayor medida, el potencial para el desarrollo y la asistencia humanitaria en la contribución a resultados comunes que reduzcan el riesgo y la vulnerabilidad, así como la importancia de la paz y la seguridad a fin de asegurar la obtención de resultados en materia de desarrollo sostenible. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2282 (2016), relativa al sostenimiento de la paz, señaló la importancia de adoptar “un enfoque amplio para sostener la paz”, en particular, “promoviendo el crecimiento económico sostenido y sostenible, la erradicación de la pobreza, el desarrollo social, el desarrollo sostenible”, entre otras prioridades. La Asamblea General recalcó los mismos conceptos en sus resoluciones pertinentes. Del mismo modo, en la Cumbre Humanitaria Mundial, los dirigentes mundiales reconocieron la importancia de “la diplomacia preventiva, el desarrollo sostenible, el cambio climático, los derechos humanos y las inversiones en sociedades inclusivas” para prevenir y mitigar los efectos de las crisis humanitarias<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Véase el resumen de la Presidencia, titulado *Standing up for humanity: committing to action*, de la Cumbre Humanitaria Mundial celebrada en Estambul los días 23 y 24 de mayo de 2016, disponible en: <https://consultations2.worldhumanitariansummit.org/bitcache/de48eab6333479f7fd399e702332e109af7d9a54?vid=582978&disposition=inline&op=view>.

## **Resolución sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

8. La Asamblea General se hizo eco de este compromiso para lograr una integración entre los distintos pilares en su resolución 71/243, relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En la resolución, la Asamblea reafirmó la naturaleza universal y transformadora de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y pidió una amplia reestructuración del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas para garantizar la adopción de un enfoque coherente, coordinado e integrado para el apoyo a los Estados Miembros.

9. En su resolución 71/243, la Asamblea General afirmó la necesidad de avanzar hacia la “actuación integrada en respuesta al carácter integrado e indivisible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, exhortó al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a intensificar sus esfuerzos “de manera flexible, oportuna, coherente, coordinada e integrada” y le solicitó que siguiera “incorporando la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, según proceda, en la labor de cada entidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”. Asimismo, en la resolución se pidió a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que incorporaran la Agenda 2030 en sus planes estratégicos, dedicaran y movilizaran recursos suficientes para responder a la naturaleza integrada de la Agenda y aseguraran “un enfoque coherente para abordar las interconexiones y elementos transversales” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y reconocieran, además, el vínculo que existía entre el desarrollo, la reducción del riesgo de desastres, la acción humanitaria y el sostenimiento de la paz. Además, en la resolución se subrayó la necesidad de una mayor transparencia, rendición de cuentas y capacidad de respuesta a fin de maximizar los efectos, los resultados y la eficacia de la Organización en el apoyo a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## **Respaldo del Secretario General a la prevención mediante la integración**

10. Cuando el Secretario General António Guterres asumió sus funciones a principios de 2017, dejó en claro que consideraba el desarrollo sostenible como un fin importante en sí mismo, así como un componente fundamental de la promoción de la paz. El Secretario General observó que “los vínculos entre la Agenda 2030 y el sostenimiento de la paz no solo se encuentran en el Objetivo 16, relativo a las instituciones sólidas y las sociedades inclusivas, sino en todos los 17 Objetivos”<sup>5</sup>. Ha subrayado que las raíces de los conflictos pueden encontrarse en “la competencia por el poder y los recursos, la desigualdad, la marginación y la exclusión, la mala gobernanza, la debilidad de las instituciones y las divisiones sectarias”<sup>6</sup>, y son exacerbados por “el cambio climático, el crecimiento demográfico y la globalización de la delincuencia y el terrorismo”<sup>6</sup>. El Secretario General busca adoptar enfoques integrados para estos desafíos. En este contexto, también hizo

<sup>5</sup> Véanse las observaciones del Secretario General en el diálogo de alto nivel de la Asamblea General titulado “Construyendo la paz sostenible para todos: sinergias entre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Sostenimiento de la Paz”, de 24 de enero de 2017.

<sup>6</sup> Véanse las observaciones formuladas por el Secretario General al Consejo de Seguridad en el curso del debate abierto sobre el tema “Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales: prevención de conflictos y mantenimiento de la paz”, el 10 de enero de 2017.

hincapié en la necesidad de impulsar la actividad diplomática, en asociación con organizaciones regionales.

### **III. Año de transición**

#### **Labor de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación**

11. Durante todo el período actual sobre el que se informa, la incorporación del desarrollo sostenible a la labor del sistema de las Naciones Unidas también se ha promovido mediante las acciones de los mecanismos de coordinación interinstitucional, en particular, gracias a la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) y sus órganos subsidiarios. En abril de 2016, la JJE aprobó los principios comunes que rigen el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la aplicación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y destacó el compromiso del sistema de las Naciones Unidas con los enfoques dirigidos por los países, adoptados como propios por los países y basados en resultados para lograr una aplicación centrada en las personas y que no deje a nadie atrás. La Junta también ha mencionado la prevención y la solución de las crisis, el tratamiento de las causas fundamentales, la gestión del riesgo, el fomento de la resiliencia y el sostenimiento de la paz como objetivos comunes de todo el sistema de las Naciones Unidas. Lograr un alto nivel de transparencia y de rendición de cuentas y asegurar la prestación de servicios orientados a resultados también constituye una prioridad importante.

12. Además, la JJE ha respaldado una “Declaración de Compromiso”, elaborada a través del Comité de Alto Nivel sobre Programas, relativa a la importancia de luchar contra las desigualdades y la discriminación en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En la Declaración, los miembros de la JJE ratificaron el apoyo brindado por el sistema de las Naciones Unidas a el propósito de los Estados Miembros de lograr un mundo más igualitario y respetuoso de los derechos humanos y la dignidad, y acordaron incluir esa prioridad en el centro de los marcos estratégicos, la orientación en materia de políticas y los planes de acción mundiales de las organizaciones miembros en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030. A fin de materializar dicho compromiso se ha elaborado un marco de acción común de las Naciones Unidas en materia de igualdad y no discriminación, que presenta un enfoque coherente, estratégico y que abarca todo el sistema para combatir las desigualdades y la discriminación, que está basado plenamente en las reglas y normas de las Naciones Unidas.

13. Asimismo, a través del Comité de Alto Nivel sobre Programas, la JJE elaboró y aprobó los ocho principios básicos comunes para aplicar un enfoque de lucha contra el cambio climático, en 2016. Estos principios se centran en la necesidad de aprovechar al máximo las sinergias entre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el cambio climático, fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de las Naciones Unidas a las necesidades de los Estados Miembros y forjar alianzas inclusivas con una amplia variedad de partes interesadas.

14. A fin de reforzar y llevar a la práctica los principios básicos comunes, en marzo de 2017, bajo los auspicios del Comité de Alto Nivel sobre Programas, las entidades del sistema de las Naciones Unidas aprobaron un enfoque estratégico de acción sobre el cambio climático, a fin de promover y orientar la acción conjunta y obtener beneficios paralelos en los distintos acuerdos mundiales. En el enfoque estratégico se identifican ocho áreas temáticas de impacto que se beneficiarían de

una mejor colaboración más amplia entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas: la orientación normativa sobre el cambio climático; la interrelación entre las contribuciones determinadas a nivel nacional y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la resiliencia al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres; la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación; los datos y observaciones; la financiación y la inversión climáticas; el cambio climático, el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, los derechos humanos y el nexos humanitario; y la educación, la promoción y las medidas de colaboración. La aplicación de este enfoque estratégico y sus esferas de impacto se llevará a cabo utilizando los mecanismos de coordinación existentes entre instituciones para promover nuevas iniciativas conjuntas integradas.

15. En los países en que se ejecutan programas se registró un aumento de la demanda de apoyo de las Naciones Unidas a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: cerca de 100 Coordinadores Residentes y equipos de las Naciones Unidas en los países informaron de solicitudes de apoyo. Tal como se examinará más adelante, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se basó, en 2016, en los principios básicos comunes de la JJE para orientar el apoyo de las Naciones Unidas a la incorporación y la aceleración de la aplicación de la Agenda 2030, en particular mediante el apoyo a las políticas.

16. Las organizaciones de las Naciones Unidas también se han comprometido a garantizar que su infraestructura operacional y sus modelos comerciales se optimicen con el fin de apoyar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como parte de su nuevo plan estratégico aprobado para el período 2017-2020, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión se ha comprometido a trabajar en favor de un sistema de las Naciones Unidas con un mayor grado de integración, coordinación, rendición de cuentas y transparencia en sus operaciones. Los programas humanitarios, de desarrollo y de paz interconectados se beneficiarán gracias a los nuevos enfoques de los modelos comerciales y la fuerza de trabajo que el sistema de las Naciones Unidas, a través del Comité de Alto Nivel, se ha comprometido a adoptar.

### **Integración del desarrollo sostenible en los planes estratégicos**

17. En la resolución [67/226](#) de la Asamblea General, relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política, los Estados Miembros pidieron que se integrara el desarrollo sostenible en la labor de las entidades de las Naciones Unidas. En la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política, los Estados Miembros reiteraron su pedido de “seguir incorporando la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la labor de cada entidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo” y, concretamente, de incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus documentos de planificación estratégica. Además, los Estados Miembros solicitaron a las entidades que definieran un enfoque común para contribuir a la aplicación de la Agenda 2030 en las diversas reuniones de la Junta Ejecutiva celebradas en el curso de 2016. En particular, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/ Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y las Juntas Ejecutivas de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) adoptaron la decisión de incluir un capítulo en común a cada uno de sus planes estratégicos<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Véase [www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/executive%20board/2017/first%20regular%20session%202017/draft%20decision%2020171%20140217%20final%20as%20adopted%20advance%20unedited%20copy.pdf?vs=2107](http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/executive%20board/2017/first%20regular%20session%202017/draft%20decision%2020171%20140217%20final%20as%20adopted%20advance%20unedited%20copy.pdf?vs=2107).

18. En términos generales, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas están adoptando medidas, mediante la utilización de una variedad de enfoques, para alinear su labor con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La red de planificación estratégica de las Naciones Unidas, red oficiosa de planificación estratégica y personal profesional de gestión basada en los resultados de todo el sistema de las Naciones Unidas, realizó un balance en su reciente reunión anual y concluyó que la mayoría de las organizaciones podían informar sobre algún tipo de progreso respecto a esta alineación<sup>8</sup>.

19. Varias organizaciones han examinado planes estratégicos o de mediano plazo y presentado los resultados a sus órganos rectores (por ejemplo, el PMA, la FAO, la OIT, el PNUD, las comisiones regionales); otras están diseñando un mecanismo interno para su examen y elaboración (por ejemplo, la UIT, el FIDA) para finales de 2017. En general, el proceso de alineación es más complejo porque las organizaciones están trabajando en simultáneo para integrar otros compromisos mundiales y resultados vinculados a sus mandatos básicos y misiones, como el Acuerdo de París y la Agenda de Acción de Addis Abeba.

20. Si bien la mayoría de las organizaciones están trabajando para armonizar su programación de manera holística con la totalidad de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, algunas han comenzado por dar prioridad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que son más cercanos a los mandatos básicos de la Organización. Asimismo, algunas organizaciones están realizando un análisis para definir las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que puedan apoyar a través de programas existentes y lograr resultados concretos en plazos relativamente breves. Las organizaciones han reconocido que existe cierta tensión entre apuntar a los datos e indicadores existentes (a menudo heredados de la era de los Objetivos de Desarrollo del Milenio) y fortalecer la capacidad para evaluar los progresos en relación con el nuevo conjunto de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

21. Las organizaciones de las Naciones Unidas, como la ACNUDH, la FAO, el FIDA, la OIT, ONU-Mujeres, el ONUSIDA, el PMA, el PNUD y el PNUMA, han elaborado una serie de sistemas de seguimiento del rendimiento interno, tableros de instrumentos, informes y resúmenes informativos para la presentación de informes sobre los resultados a fin de incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su programación. Por ejemplo, el PNUMA ha elaborado un portal en vivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que permite realizar un seguimiento de las asociaciones en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La UIT ha elaborado

---

<sup>8</sup> 50 planificadores estratégicos de 22 organizaciones de las Naciones Unidas participaron en la reunión celebrada los días 1 y 2 de diciembre de 2016 en Roma: el Centro de Comercio Internacional (CCI), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Unión Postal Universal (UPU).

un instrumento para informar sobre su labor en torno a los distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible y la FAO ha creado un tablero de instrumentos para realizar un seguimiento de las tendencias de los indicadores significativos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los VNU rastrean ahora las más de 26.500 asignaciones anuales de Voluntarios de las Naciones Unidas en línea y en persona mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para las asignaciones de los Voluntarios de las Naciones Unidas en línea por medio del indicador pertinente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

22. En el plano regional, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) ha desarrollado un modelo integrado de políticas para establecer los vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>9</sup>. Además, la CESPAP y la Comisión Económica para Europa (CEPE) apoyan conjuntamente el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central como plataforma subregional en Asia Central para integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible en las estrategias nacionales de desarrollo, así como para examinar e informar sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a los foros regionales y mundiales. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) ha definido tres esferas prioritarias (nexos de agua-energía-seguridad alimentaria, nexo de pobreza-trabajo decente-crecimiento sostenible y nexo de igualdad-inclusión-justicia) en las que la región puede poner a prueba una metodología para analizar los vínculos entre los objetivos y las metas en los distintos sectores.

23. En su planificación estratégica, las organizaciones de las Naciones Unidas reconocen que asegurar la obtención de recursos financieros y no financieros es un requisito para apoyar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible e incorporar el desarrollo sostenible de forma efectiva. Es evidente que las Naciones Unidas deberán movilizar una amplia gama de capacidades, tecnología, conocimientos y experiencia necesarios para promover la aplicación de la Agenda 2030. Como parte del proceso de planificación estratégica, las organizaciones están buscando formas innovadoras de asegurar los recursos financieros y no financieros necesarios.

## **Actividades de seguimiento de la Cumbre Humanitaria Mundial**

24. Al término de la Cumbre Humanitaria Mundial celebrada en mayo de 2016, el ex Secretario General Ban Ki-moon y los jefes de ocho entidades de las Naciones Unidas, con el respaldo del Banco Mundial y la Organización Internacional para las Migraciones, emitieron un Compromiso para la Acción con el fin de “superar las divisiones entre las actividades humanitarias y de desarrollo” y trabajar para alcanzar resultados colectivos que reduzcan las necesidades, los riesgos y la vulnerabilidad<sup>10</sup>. En el documento se declaró que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible proporcionaba “un marco común de resultados en virtud del cual los agentes humanitarios y de desarrollo puedan trabajar en conjunto para garantizar la seguridad, dignidad y capacidad de prosperar de los más vulnerables” y se reconoce la necesidad imperiosa de respetar plenamente los principios humanitarios. Estos

<sup>9</sup> Para más información sobre el modelo utilizado para definir la prioridad y la secuencia a nivel nacional para los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, véase el informe de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de 2016: *Adapting the 2030 Agenda for Sustainable Development at the National Level* (Bangkok, 2016). Disponible en [www.unescap.org/sites/default/files/CSN%20Report%202016.pdf](http://www.unescap.org/sites/default/files/CSN%20Report%202016.pdf).

<sup>10</sup> ACNUR, FAO, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, OMS, PMA, PNUD y UNFPA.

dirigentes se comprometieron a alcanzar estos resultados compartidos, sobre la base de los distintos contextos, mediante el uso de i) información, datos y análisis mancomunados y combinados; ii) procesos de planificación y programación mejor articulados; iii) un liderazgo eficaz para lograr resultados colectivos; y iv) modalidades de financiación para apoyar resultados colectivos<sup>11</sup>.

25. Desde el compromiso asumido en la Cumbre, las organizaciones han iniciado la puesta en práctica de estos compromisos en diferentes entornos. En febrero de 2017, en África Occidental, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el PNUD convocaron a los coordinadores residentes y los coordinadores de asuntos humanitarios, los donantes, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los miembros de las comunidades humanitaria y de desarrollo en general para poner en marcha el nuevo enfoque integrado en la región. En marzo de 2017, el Gobierno de Dinamarca organizó una reunión, junto con el Banco Mundial, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el PNUD, para demostrar la colaboración de alto nivel respecto de la agenda y para seguir examinando las repercusiones a escala nacional para las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otros asociados, y los Estados Miembros. Durante 2017 y 2018, los debates a nivel regional y nacional continuarán sosteniendo el fuerte impulso en torno a obtener mejores resultados para las personas que se encuentran en entornos vulnerables, en particular, para aquellos que se enfrentan a crisis prolongadas y recurrentes. Si bien obtener y mantener el acceso humanitario durante crisis graves seguirá siendo prioritario, estas intervenciones deberán vincularse a actividades de desarrollo sostenible a largo plazo<sup>12</sup>.

### **Transformación de la orientación normativa en estrategias nacionales: directrices del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

26. Con el fin de encarar tanto los desafíos como las oportunidades inherentes a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha elaborado un conjunto de directrices para la preparación de Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Las nuevas directrices orientan la programación de las Naciones Unidas respecto de la Agenda 2030, con especial hincapié en enfoques de programación que armonicen el desarrollo sostenible, la asistencia humanitaria, los derechos humanos y la consolidación de la paz<sup>13</sup>. Como indican las directrices, el MANUD debe operar en contextos en los que otros marcos, incluidos los planes de respuesta humanitaria, también estarán vigentes. Las directrices también señalan el “no dejar a nadie atrás” como principio general y afirman que este principio está respaldado por un compromiso con los derechos humanos, la igualdad de género, la sostenibilidad, la resiliencia y la rendición de cuentas. Las nuevas directrices del MANUD abordan las nuevas tendencias de la demanda a escala nacional de apoyo de las Naciones Unidas a la Agenda 2030, tomando como base los enfoques de integración, aceleración y apoyo de políticas del Grupo de las Naciones Unidas para el

<sup>11</sup> Se puede consultar en [www.worldhumanitariansummit.org/sites/default/files/media/WHS%20Commitment%20to%20Action\\_8September2016.pdf](http://www.worldhumanitariansummit.org/sites/default/files/media/WHS%20Commitment%20to%20Action_8September2016.pdf).

<sup>12</sup> El tema de la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible mediante la vinculación de los esfuerzos de desarrollo con las actividades humanitarias es particularmente importante en el contexto de la región árabe, que se enfrenta a un nivel de crisis y desplazamientos sin precedentes. La actual crisis de refugiados en la región de los países árabes es un buen ejemplo del punto en el que los enfoques humanitarios y de desarrollo deben unirse.

<sup>13</sup> Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas, United Nations Development Assistance Framework: guidance (febrero de 2017).

Desarrollo e incorporan las tres dimensiones del desarrollo sostenible y los principios subyacentes de la Agenda 2030<sup>14</sup>.

27. La nueva generación de MANUD se ocupará de las causas multidimensionales de la pobreza, las desigualdades y la discriminación e intentará reducir la vulnerabilidad de las personas más marginadas. Promoverá acuerdos de trabajo más estrechos y coherentes entre los programas humanitarios, de desarrollo, de derechos humanos y de consolidación de la paz, e integrará los principios de sostenibilidad y resiliencia, incluidos los enfoques multidimensionales para la gestión de los riesgos de desastre y los efectos del clima y la protección de los logros alcanzados en materia de desarrollo. También procurará forjar vínculos más sólidos entre las contribuciones normativas y operacionales de las Naciones Unidas y entre las dimensiones locales, regionales y mundiales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>15</sup>. Mediante seis enfoques de programación que se refuerzan mutuamente, el sistema de las Naciones Unidas será capaz de cumplir los principios de la Agenda 2030, a saber, la programación centrada en los resultados, el desarrollo de la capacidad, la programación con conocimiento de los riesgos, el desarrollo, los vínculos humanitarios y de consolidación de la paz, el apoyo coherente a las políticas y las asociaciones.

28. Un análisis común de los países, sólido, nacional y flexible (evaluación imparcial de la situación de los países por parte de las Naciones Unidas)<sup>13</sup>, reflejará los múltiples riesgos a los que se enfrentan los países, incluidos aquellos que podrían provocar pérdidas económicas y tensiones políticas, y socavar y revertir los progresos logrados respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La próxima generación de MANUD basados en las evaluaciones comunes de los países promoverá un enfoque que moviliza a todo el sistema de las Naciones Unidas de manera coherente y coordinada hacia el sostenimiento y la consolidación de la paz en entornos frágiles y afectados por conflictos, en consonancia con la resolución de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad relativa al sostenimiento de la paz.

## **Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas**

29. En 2016, el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas publicó directrices revisadas que incorporan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a las normas y estándares de los evaluadores que trabajaban en el sistema de las Naciones Unidas. La primera norma afirma que “en el sistema de las Naciones Unidas, es responsabilidad de los coordinadores de las evaluaciones y de los evaluadores defender y promover, en sus prácticas de evaluación, los principios y valores asumidos por las Naciones Unidas. En concreto, deben respetar y promover los objetivos y metas que se establecen en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y contribuir a ellos”. Se exige a los evaluadores que demuestren

<sup>14</sup> En los enfoques de integración, aceleración y apoyo normativo, la “integración” tiene por objeto crear conciencia entre los agentes pertinentes y ayudar a los gobiernos a incorporar la agenda en los planes, estrategias y presupuestos nacionales y subnacionales; la “aceleración” tiene por objeto ayudar a los gobiernos a acelerar los progresos en distintas metas y reconocer las limitaciones a fin de avanzar en una serie de objetivos que sean más significativos para el contexto local; y el “apoyo normativo” significa que los equipos multidisciplinares y multiinstitucionales deben estar en condiciones de prestar apoyo de emergencia a los países sobre cuestiones específicas, además de ayudarlos a fortalecer sus capacidades institucionales.

<sup>15</sup> Por ejemplo, la CESPAP está preparando un documento de orientación durante 2017 para asegurar la coherencia en los enfoques para la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia en seis marcos normativos: a) Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030; b) Objetivos de Desarrollo Sostenible; c) Acuerdo de París sobre el Cambio Climático; d) Agenda para la Humanidad; e) Nueva Agenda Urbana; y f) Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

competencias básicas, incluido el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros principios<sup>16</sup>.

## **IV. Progresos iniciales en la aplicación por parte de la Secretaría**

### **Apoyo a nivel nacional**

30. El Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas ha preparado las directrices relativas al apoyo a los informes nacionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los equipos de las Naciones Unidas en los países. En estas directrices prácticas, aprobadas recientemente por el Grupo, se destaca la importancia de la implicación nacional, así como el papel vital que puede desempeñar el sistema de las Naciones Unidas para lograr que las revisiones dirigidas por los países sean sólidas, inclusivas y participativas. En las directrices se proponen posibles estructuras para los informes nacionales sobre los Objetivos Nacionales de Desarrollo Sostenible, se ofrece orientación sobre los tipos de interesados que pueden participar y maneras de propiciar su participación y se presenta una serie de enfoques analíticos útiles para la preparación de los informes de los países. Estos enfoques incluyen el análisis de tendencias, los debates de grupos de discusión, los análisis del impacto social y en la pobreza y los análisis de incidencia de beneficios y microsimulaciones. Además, en las directrices se incluyen listas de verificación y una lista de los recursos disponibles para apoyar la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Su objetivo es fomentar la rendición de cuentas mutua, facilitar el diálogo en materia de políticas, desarrollar la capacidad de supervisión del marco de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y promover la eficacia en la presentación de informes sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

31. Asimismo, la orientación temprana a los países que han iniciado nuevos MANUD en 2016 (incluso antes de que las nuevas directrices del MANUD se aprobaran formalmente) también ha arrojado resultados positivos. En estos MANUD se pone mayor atención a un número menor de prioridades estratégicas; se hace mayor hincapié en el programa normativo; se fomenta la calidad en la recopilación de datos, el seguimiento y la presentación de informes; y se promueve una mayor utilización de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Los Estados Miembros también están aplicando MANUD plurinacionales cuando procede y están fomentando una participación más amplia de múltiples interesados.

### **Apoyo a nivel regional**

32. Las comisiones regionales de las Naciones Unidas han adoptado medidas para aumentar la integración y armonizar los programas y procedimientos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular, mediante el Mecanismo de Coordinación Regional, que fortalece la colaboración interinstitucional y asegura la coherencia de las políticas y los programas de las Naciones Unidas en el plano regional. Se han integrado actividades en apoyo de la consecución de la Agenda 2030 en los programas de trabajo de las comisiones regionales, que se llevan a cabo mediante la labor de análisis, el desarrollo de la capacidad y la cooperación técnica,

---

<sup>16</sup> Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, “Normas y estándares de evaluación” (junio de 2016). Se puede consultar en [www.uneval.org/document/detail/1914](http://www.uneval.org/document/detail/1914)

y los procesos intergubernamentales<sup>17</sup>. Se han logrado resultados tangibles mediante la organización del trabajo a nivel regional en todos los sectores y mediante el establecimiento de grupos intergubernamentales conjuntos<sup>18</sup>. En una declaración de colaboración reciente, el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas y las comisiones regionales destacaron el papel de las comisiones regionales en el apoyo a la aplicación de la Agenda y la importancia de las instituciones regionales como puentes entre los planos mundial y nacional<sup>19</sup>.

33. Además, los foros regionales sobre el desarrollo sostenible sirven como plataformas para el seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros programas mundiales de desarrollo conexos. Promueven el aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias, y movilizan contribuciones regionales coherentes para el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. Asimismo, ofrecen un espacio para la determinación de tendencias regionales, la evaluación de los progresos realizados en los países en relación a la aprobación de estrategias de sostenibilidad nacionales y el desarrollo de programas regionales para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las comisiones regionales anuales también elaboran un informe anual regional sobre los progresos realizados en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con contribuciones de otras entidades de las Naciones Unidas, que es utilizado en los foros regionales sobre el desarrollo sostenible.

### **Apoyo de la sede mundial**

34. Las organizaciones de la Secretaría de las Naciones Unidas ubicadas en la Sede de las Naciones Unidas también ofrecen apoyo técnico a los Estados Miembros en respuesta a sus solicitudes y aprovechan su experiencia y conocimientos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible centrándose en los procesos de integración y aplicación. En particular, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas actúa como secretaría del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, plataforma central para el seguimiento y examen de la Agenda 2030. Mediante el examen de los progresos realizados, el intercambio de buenas prácticas y el fomento del intercambio de ideas, el Foro pretende avanzar en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y abordar las cuestiones emergentes al tiempo que fortalece la interfaz entre ciencia y política.

35. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales colabora estrechamente con el Presidente y la Mesa del Consejo Económico y Social en el apoyo al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, en particular, mediante iniciativas innovadoras para el diseño de un programa que fomente el aprendizaje mutuo. En 2017, el tema del Foro es “Erradicar la pobreza y promover la prosperidad en un mundo en evolución” y el tema estrechamente relacionado del periodo de sesiones del Consejo Económico y Social es “Erradicar la pobreza en

---

<sup>17</sup> Por ejemplo, el Programa Paneuropeo de Transporte, Salud y Medio Ambiente (programa conjunto de la CEPE y la OMS).

<sup>18</sup> Entre los ejemplos de la región de la CEPE figuran el equipo de tareas conjunto sobre estadísticas e indicadores sobre el medio ambiente y el equipo de tareas conjunto sobre normas de eficiencia energética en los edificios, en la región de la CEPE, revisiones intersectoriales en los países (por ejemplo, exámenes de las prácticas ambientales, reseñas de los programas de los países sobre la vivienda, la ordenación territorial y la innovación) y la elaboración de políticas e iniciativas intersectoriales (por ejemplo, el Marco Estratégico Paneuropeo para la Ecologización de la Economía).

<sup>19</sup> Véase [www.regionalcommissions.org/collabundg2016.pdf](http://www.regionalcommissions.org/collabundg2016.pdf).

todas sus formas y dimensiones mediante la promoción del desarrollo sostenible, la ampliación de las oportunidades y la respuesta a los problemas conexos”.

36. Una cuestión central del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible es la presentación de los exámenes nacionales voluntarios. Se invita a los Estados Miembros a realizar exámenes nacionales voluntarios con miras a promover la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por ejemplo, mediante el fortalecimiento de los acuerdos institucionales de un país, de la planificación estratégica y, en última instancia, de su capacidad para su aplicación posterior. En la Agenda 2030, se hace hincapié en que los exámenes nacionales serán dirigidos por los Estados e “incluirán a los países desarrollados y en desarrollo, así como a las entidades competentes de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, como la sociedad civil y el sector privado”. La Agenda señala, además, que los exámenes constituirán una “plataforma para forjar alianzas”<sup>20</sup>.

37. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales apoya a la preparación del examen nacional voluntario de diversas maneras, incluso mediante la organización de una serie de talleres en los que los países comparten estrategias, desafíos y victorias tempranas. Se alienta a los países que realizan exámenes nacionales voluntarios a adoptar un enfoque holístico de los exámenes y a hacer hincapié en la interrelación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los vínculos entre los proyectos de desarrollo sostenible a nivel mundial y las prioridades locales y nacionales. Los talleres están diseñados para maximizar la comunicación y el intercambio de experiencias y enseñanzas entre los países que realizan el examen nacional voluntario en un año determinado (así como para facilitar el intercambio entre la cohorte del examen nacional voluntario de un año y la del año siguiente).

38. Asimismo, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones regionales de las Naciones Unidas están colaborando para preparar talleres regionales en los que los países que realizan el examen nacional voluntario estudiarán los desafíos y oportunidades específicos de la región, incluidas las estrategias relativas a las mejores formas de propiciar la participación de los grupos principales, otros interesados y otros asociados regionales no pertenecientes a las Naciones Unidas. Los talleres regionales ofrecen a los países que realizan el examen nacional voluntario y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas la oportunidad de aprender y apoyarse mutuamente. Los exámenes nacionales voluntarios y los talleres regionales proporcionan importantes contribuciones sustantivas para el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.

39. Asimismo, los Estados Miembros encargaron al sistema de las Naciones Unidas que proporcionara contribuciones sustantivas adicionales a través de dos informes: el informe sobre los progresos realizados sobre el Desarrollo Sostenible del Secretario General y el Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. El informe sobre los progresos realizados incluye un seguimiento de los logros alcanzados en cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y está diseñado para dar cabida al carácter integrado de la Agenda. Los Estados Miembros consideraron al Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible como una “evaluación de evaluaciones” independiente destinada a fortalecer la interfaz entre ciencia y política para el desarrollo sostenible. En la Declaración Ministerial del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de 2016, los Estados Miembros decidieron que el informe sobre los progresos realizados relativo al Desarrollo Sostenible del Secretario General se elaboraría en todas las disciplinas pertinentes, con un equilibrio regional y de género. El grupo independiente, nombrado por el Secretario General, ha comenzado su labor con el apoyo de un

<sup>20</sup> Véase <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>.

equipo de tareas de las Naciones Unidas integrado por el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el PNUD, el PNUMA, la Secretaría de las Naciones Unidas y la UNCTAD. El grupo independiente se reunió por primera vez en febrero de 2017 y, como parte de su reunión, informó a los Estados Miembros sobre su enfoque previsto y destacó el carácter integrado de la Agenda 2030 y, por consiguiente, del informe sobre los progresos realizados relativo al Desarrollo Sostenible del Secretario General. El informe se publicará en junio de 2019, fecha en la que el Foro se reunirá bajo los auspicios de la Asamblea General.

40. Otros foros también están promoviendo la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el marco de la prestación de servicios al Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha dado inicio a nuevos trabajos analíticos y a la participación de múltiples interesados en torno a una cooperación eficaz para el desarrollo que apoye la profunda integración de las políticas y programas requeridos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, el Foro facilitará las asociaciones intersectoriales inclusivas y prestará apoyo de capacidad para la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible, en particular, mediante el establecimiento de mejores vínculos entre la cooperación para el desarrollo y la asistencia humanitaria, y mediante la promoción de inversiones sistemáticas a fin de desarrollar la resiliencia de los países y las comunidades (véase [E/2016/65](#)).

41. Esta labor contribuyó a las firmes recomendaciones surgidas de la reunión de alto nivel de 2016 del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo sobre cómo la cooperación para el desarrollo podía apoyar los cambios en la mentalidad y las medidas necesarias para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible: desde enfoques sectoriales a enfoques integrados; desde enfoques gubernamentales hasta enfoques pangubernamentales y del conjunto de la sociedad; desde la medición del desarrollo en términos de ingresos o de crecimiento hasta el análisis de las múltiples dimensiones de la pobreza, la sostenibilidad y la inclusión; y desde la financiación hasta la dimensión más amplia de asociación y participación efectiva de todos los interesados<sup>21</sup>.

42. La Agenda de Acción de Addis Abeba encomendó una serie de foros y mecanismos para fomentar la aplicación del desarrollo sostenible. El foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo tiene por objeto evaluar los progresos, definir los obstáculos y desafíos y compartir las experiencias adquiridas sobre los medios de aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sobre el seguimiento y el examen de los resultados de la financiación para el desarrollo. Además, la Agenda de Acción de Addis Abeba creó el Foro Mundial sobre Infraestructura para encarar la importancia fundamental de reducir la brecha de infraestructura como requisito previo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, tanto en la Agenda de Acción de Addis Abeba como la Agenda 2030 se exhortó a emplear un Mecanismo de Facilitación de la Tecnología para respaldar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante las asociaciones entre múltiples interesados y la labor conjunta, en el que participen los Estados Miembros, la sociedad civil, el sector privado, la comunidad científica, las entidades de las Naciones Unidas y otros interesados. Como parte integrante del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología se encuentra el foro anual de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En todos estos

---

<sup>21</sup> Se puede consultar en [www.un.org/ecosoc/sites/www.un.org.ecosoc/files/files/en/dcf/2016-dcf-official-summary.pdf](http://www.un.org/ecosoc/sites/www.un.org.ecosoc/files/files/en/dcf/2016-dcf-official-summary.pdf).

foros, las deliberaciones se basan en que será esencial el principio de que un enfoque integrado que abarque las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

## **Integración del desarrollo sostenible en la gestión de las operaciones e instalaciones de las Naciones Unidas**

43. En la resolución [71/228](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que presentara un plan de acción para integrar las prácticas de desarrollo sostenible en las operaciones y las instalaciones de la Secretaría de las Naciones Unidas con el objetivo específico de lograr unas Naciones Unidas sin efectos negativos en el clima, de ser posible, antes de 2020. La Secretaría ha elaborado el plan de acción solicitado, que se presentará ante la Asamblea General a finales de su septuagésimo primer período de sesiones.

44. El Grupo de Gestión Ambiental sigue promoviendo la mejora e integración de la sostenibilidad a la gestión y a las operaciones del sistema de las Naciones Unidas. El Grupo está promoviendo el proceso consultivo interinstitucional para mejorar la sostenibilidad ambiental y social del sistema de las Naciones Unidas (proceso de sostenibilidad ambiental y social), con el fin de crear conciencia e intercambiar conocimientos sobre los vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la sostenibilidad de las operaciones de las Naciones Unidas. El marco de promoción de la sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas se puso a prueba en siete organismos, lo que dio lugar a un informe de síntesis y recomendaciones sobre cómo la aplicación del marco podría recibir mayor apoyo. La experiencia adquirida en la fase piloto se utilizará para elaborar una versión revisada de la Guía de Aplicación<sup>22</sup> y para comunicar los vínculos entre el marco y la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

45. El sistema de las Naciones Unidas también ha avanzado en la integración de las consideraciones relativas al desarrollo sostenible en la gestión de las instalaciones y las operaciones<sup>23</sup>. En 2015, la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación (CEB) acordó una hoja de ruta hacia la neutralidad climática para 2020. En la hoja de ruta se compromete a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a continuar midiendo, reduciendo y compensando las emisiones de gases de efecto invernadero y a integrar las consideraciones ambientales a la planificación de las instalaciones y las operaciones. Dentro del Grupo de Gestión Ambiental, la Iniciativa por unas Naciones Unidas sostenibles dirige esos esfuerzos.

46. El progreso en todo el sistema sobre estos objetivos se hizo público en noviembre de 2016 en el informe anual *Por un Ecosistema de las Naciones Unidas*, que proporcionó datos sobre las emisiones de gases de efecto invernadero de 66 entidades de las Naciones Unidas y publicó, por primera vez, datos sobre iniciativas de gestión de los desechos de 44 entidades de las Naciones Unidas<sup>24</sup>. En el informe se destacó un crecimiento positivo en los enfoques sistemáticos de gestión ambiental: más de 25 entidades de las Naciones Unidas tienen una estrategia de reducción de las emisiones o están aplicando un sistema de gestión ambiental para

---

<sup>22</sup> Se puede consultar en <https://unemg.org/consultative-processes/environmental-and-social-sustainability>.

<sup>23</sup> En las resoluciones de la Asamblea General [66/288](#) y [67/226](#), se exhortó al sistema de las Naciones Unidas a mejorar la gestión de las instalaciones y las operaciones teniendo en cuenta las prácticas de desarrollo sostenible, aprovechando los esfuerzos existentes y promoviendo la eficacia en función de los costos, de conformidad con los marcos legislativos, normas y reglamentos financieros y manteniendo, al mismo tiempo, la rendición de cuentas a los Estados Miembros.

<sup>24</sup> Véase [www.greeningtheblue.org/what-the-un-is-doing/united-nations-system](http://www.greeningtheblue.org/what-the-un-is-doing/united-nations-system).

las instalaciones y las operaciones. La eficiencia energética, la gestión de desechos, los viajes y la concienciación del personal son los temas más abordados en estas estrategias. Solo unos pocos organismos tienen objetivos claros y cuantificables de reducción de emisiones, aunque 32 entidades de las Naciones Unidas compensaron sus emisiones restantes a través de la compra de créditos de reducción certificada de las emisiones bajo el Mecanismo para un Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto.

47. La integración de las consideraciones de desarrollo sostenible no solo está limitada a las operaciones internas y las instalaciones; también se extiende a la programación. Las asociaciones como, por ejemplo, la Dependencia Conjunta del PNUMA para el Medio Ambiente y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios fortalecen la integración de consideraciones de sostenibilidad en la programación y las operaciones humanitarias.

## V. Conclusión

48. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible no registra precedentes debido a su enfoque integrado y el nivel de ambición respecto de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las asociaciones, y los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas se han movilizado en su apoyo como fuerza impulsora de todas las actividades y los planes de desarrollo. Si bien las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo están adoptando, de forma individual, importantes medidas para incorporar la Agenda 2030 a su labor y a sus instrumentos programáticos, debe fortalecerse un enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que abarque todo el sistema, en consonancia con la resolución sobre la revisión cuatrienal amplia de la política. Aunque los mandatos y los proyectos pueden armonizarse de manera relativamente fácil con los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre el papel, sigue constituyendo un desafío garantizar una verdadera repercusión y elaborar formas de medir su efecto en todo el sistema. El camino a seguir comienza con nuestro compromiso de poner constante atención a las actividades de seguimiento y examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a la calidad de nuestras alianzas y a los resultados obtenidos para el desarrollo sostenible.